

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 3 de julio de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Marcos y san Muciano, mártires.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 42 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 9 y 31 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 11 y 4 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 20 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 56 minutos de la mañ.
Primera baja á las 12 y 7 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 19 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 30 minutos de la noche.
Ayer tuvimos lloviznas

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiolana y Vejer vale el abono 14 reales.

Tribunales extranjeros.—Miguel Desjardins, acusado de haber abandonado su destierro, al llegar á la barra apretó fuertemente la mano de una pobre vieja que le habia salido al encuentro, y dirigió al tribunal un saludo militar.

El presidente.—¿Porqué se ha escapado usted de Montmorency, cuyo lugar le habia señalado á usted la autoridad como lugar de residencia?

Desjardins.—Es cierto que le he abandonado, señor; pero es menester que sepa usted, que no he sido confinado por robos, sino por rebelion... No hay duda que he dejado á Montmorency; pero consiste en que habia poco trabajo para mí, y apenas podia ganar algunos sueldos.... Si fuese esto solo, aun yo hubiera sabido comer un pedazo de pan negro; pero hace un año que mi padre ha muerto; mi hermano, que tiene dos hijos, ha caído malo; estas criaturas están enteramente desnudas y muertas de frio y de hambre con mi pobre madre anciana, que está presente.... Yo no he creído que la ley me impidiese sustentar á una madre pobre y vieja y dos criaturas, cual son los hijos de mi hermano.... Me he venido á Paris, donde gracias á Dios, he ganado bastante para dar pan á todo el mundo. Si he obrado mal, no estoy arrepentido.

La madre.—¡Ah! señores jueces, es cierto, el pobre no ha venido sino para sustentarnos á mí, que soy su madre, y á los dos nietos que están presentes.... No le hagan ustedes mal por eso, señores jueces....

La pobre anciana gemia, y su hijo se apresuró á enjugar una lágrima que corría por sus megillas.

Un testigo.—En mi casa es donde trabaja Desjardins, y jamas he visto obrero mas laborioso ni mas honrado. Hará ocho meses que se presentó en mi casa y me

dijo:—”Usted es curtidor; yo no sé el oficio; pero me han dicho que con brazos robustos y buena voluntad se puede ganar alguna cosa. Deme usted que trabajar, porque es indispensable que yo sostenga á mi madre y á mis dos sobrinos....”

—Este lenguaje me inspiró un vivo interes en favor de Desjardins. Puso manos á la obra, y trabajando noche y dia, en menos de cuatro meses se hizo uno de mis mejores oficiales. Gana cuatro francos cada dia, y el honrado mozo no guarda mas que tres reales para si: lo demas todo se lo da á su madre (movimiento de interes.)

La madre.—¡Ah! es muy cierto, y á veces de sus tres reales me suele dar alguna cosa.

El testigo.—Yo invité á Desjardins á que se proporcionase una carta de permanencia, y con este objeto fui con él á casa del comisario de policía. Entónces fué cuando el señor comisario en vez de darle la carta, le mando arrestar. Yo vengo para reclamarle, porque es el único sosten de mi familia.

El fiscal pidió contra el acusado la pena de prision.

Al oír estas palabras la madre se puso á llorar.

Desjardins.—Vamos madre; tenga usted valor: estos señores no me condenarán, porque he impedido que se muera usted de hambre.

Esta escena conmovió al auditorio, y con un sentimiento mezclado de sorpresa esperó la sentencia que condenó á Desjardins á tres meses de prision.

A estas palabras Desjardins se arrojó sobre el banco, se puso encendido su rostro y dió fuertes golpes en la barra.

El presidente.—Retírese usted.

Desjardins.—¿Es posible! Tres meses de prision! Y ¿quién la ha de alimentar en este tiempo?... ¿Qué quieren ustedes que

yo sea?... Mas vale ser ladron.... quieren que fuerce las puertas.... que robe....

El presidente.—Retírese usted, ó de lo contrario el tribunal....

Desjardins.—Si alejadme de aquí; alejadme, porque yo no sé lo que haré ni lo que diré.

La madre.—¡Pobre hijo mio! ¡en tres meses no nos veremos!

Desjardins.—¡Tres meses! y despues de esto si me dejan con usted, pobre anciana; pero aun me confinarán.

Diciendo esto Desjardins se arrojó en los brazos de su madre, que le acompañó hasta la puerta de la audiencia.

Varias veces hemos señalado los funestos efectos del confinamiento. Esta escena dice mas que cuantos razonamientos pudiera dictarnos nuestra filantropia.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Me acaba de ocurrir un suceso extraño, y cuya relacion me parece que ha de divertir algo al público: veremos si ustedes son de mi opinion, en cuyo caso les ruego encarecidamente inserten en su popular periódico estas pocas líneas.—Va de cuento.—Pues señores, han de saber ustedes que, por mi maldita estrella mi muger es aficionada á gallinas, y las gallinas de mi muger son aficionadas á escarbar la tierra. Vivo en la calle de la Rosa, y porque el serote y el cáñamo (soy zapatero por la gracia de Dios) no dan para cotufas, tengo mi zaquizami donde recogerme con mi familia y mis pobres animalitos. Voy al grano, no sea que ustedes me regañen. Pues como iba diciendo, mis gallinas quieren escarbar la tierra, y ayer por la mañana, burlando la vigilancia de mi muger mientras esta les limpiaba el tabuco en que las encierra, se escaparon á la calle, y sin respetos al bando de Buen-Gobierno, comenzaron á lucir la persona y á picar entre el empedrado. Esto acontecia tempranito; pero mas temprano les dió ganas de pasear á dos empleados de la policía (el uno se llamaba Cortina) que cogiendo á mis gallinas en flagrante delito, creyeron justo y conveniente que yo pagase por ellas. Al principio todo fué hablarme de la infraccion de la ley de que eran culpables mis gallinas, y de las penas á que

yo estaba sujeto por tamaño crimen; pero después se fueron amostazando como diablos, y hubo aquello de multas, y qué sé yo qué más, todo porque á sus primeras reconvencciones les contesté que iba á recoger los animales, y que no era cosa de tanta importancia, respecto á que por ser temprano ninguna autoridad habria visto nada y no los reprenderia ni por su descuido ni por el mio. Maldita la gracia que me hizo el verme amenazado por lo que todavía juzgo una friolera; pero en bien de la paz, de la que soy muy devoto, recogí mis gallinitas, y eché un candado á la lengua por no errar. Ya no me acordaba de semejante suceso, cuando en la noche se me encaron dos dependientes de la casilla de mi barrio, queriendo llevarme en su escolta ante el diputado del cuartel: me resistí á esto, alegando que yo sabia el camino, así como sabian ellos y todos mi constante hombría de bien y que en diez años de residencia en mi comisaria jamas habia merecido reconvenccion alguna de nadie en el mundo, por todo lo cual me parecia violento que se me quisiera llevar como un delincuente, bastando solo que se me citara para que yo obedeciese á quien debia, y añadí que no estaba dispuesto á ir acompañado; á lo que mis dos señores me contestaron cuanto les dió la gana, y me digeron claro y muy claro que si se les ponía en el imagin me llevarian, y que estaban acostumbrados á llevar coroneles, y á llevarlos amarrados. ¡Caramba! ¿Si será esta gente del cordel?—Al asunto.—Fui á la casilla y encontré en ella al diputado don José Perez Torroba, quien oyó mis quejas contra sus mensajeros con una cara de risa, que parecia unas pascuas; después de divertirse un poco en oírme ó en verme, me contestó que tenia que pagar veinte reales de multa, ó quedar arrestado: respondí que era pobre y no hallaba sin lo que se me exigía, por lo cual preferia la prision; pero replicó el diputado preguntándome si no tendria prendas algunas con que suplir ó responder por los veinte reales: le contesté que tenia zapatos de mi tiendecilla de ellos, y me ordenó le mandase algunos como en clase de prenda depositada. Dura me pareció la providencia; pero como los pobres estamos tan acostumbrados á obedecer sin desplegar los labios, me retiré á mi casa; tomé el consejo de mi mujer, la que me dijo que los zapatos empeñados podian perder venta, y convencido de este mal, para evitarlo envié al caballero diputado la capa de mi uso, que á estas horas todavía está en su poder, y estará, hasta que cuarto á cuarto ó ochavo á ochavo pueda yo ahorrar los veinte reales que se me piden.—Antes que se me vaya de la memoria, debo contar á ustedes que habiéndome dicho el diputado que la multa en pleito se me cobraba de orden de nuestro apreciable alcalde, me presenté á este señor, quien, con su afabilidad acostumbrada, me contestó que ni una palabra sabia sobre este asunto.

Se acabó el cuento; de él resulta que vamos viento en popa, y que se adicionan las disposiciones del gobierno local, ya que no se quiere reformarlas. No sé si es justo ó no que yo pague veinte reales por el paseo imprudente de mis gallinas; pero me parece que no teniendo dinero, podria haberseme impuesto una pena individual, como un arresto ó prision, aunque fuera en un calabozo de los del castillo de San-Sebastian; pero nunca tratarme con mal modo, llamarme de amenazas, burlarse de mis quejas, y mucho menos tomar en empeño mi capa; porque esto último pone en ridiculo el respeto que debe grangearse el señor diputado. Ahí tienen ustedes que la casilla del barrio de la Libertad, si se entabla esta nueva moda, va á convertirse en el baratillo de un ropa-vejero ó en uno de los tenduchos del Boquete; y ahí tienen ustedes la razon con que los pobres decimos que bajo todos los sistemas somos carne de perro y cada uno nos sopetea á su gusto.

No quiero abusar mas de la bondad de ustedes, y por otra parte me llama el trabajo, en el que tengo que echar los hígados para sacar mi capa, que la tiene en empeño forzado el diputado del barrio de la Libertad don José Perez Torroba.—Por lo mismo ni aun puedo pagar á ustedes lo que su trabajo importe, á no ser que quieran empeñar tambien mi chaqueta y mi sombrero para que me quede hermano del Santísimo.—Cádiz 1.º de julio de 1836.—Francisco Guillen.

OTRO.

Señores editores.—El artículo inserto en su

apreciable periódico del 1.º del corriente, que suscriben los sargentos del real cuerpo de artilleria, es tan inexacto en la verdad como falso de razon. El pase dado por el gobernador del Castillo de Santa-Catalina es positivo se rompió muchos dias antes de la fuga del conde; y el comandante de la guardia que lo dejó salir, ó vió otro, ó no quiso incomodarse en subir á saberlo de cierto al pabellon del señor gobernador, como otras veces lo habia hecho. La causa aclarará el suceso; mas en el entretanto los señores sargentos del real cuerpo de artilleria deben tener entendido que el señor capitán Loyzaga, liberal acreditado, y que lo aprecian sus conciudadanos, no pone bajo su firma sino el hecho de la verdad, y la que sabe tan de positivo como lo asegura en su papel. Me honro con la amistad de este patriota, y creo la menor palabra suya tanto como un axioma matemático. Imparcial en el asunto que se ventila, ni voy en pro ni en contra; pero me han exaltado las lineas de los señores sargentos del real cuerpo de artilleria cuando se previenen con tiempo, sin haberles tocado aun á su pellica. El artículo del señor de Loyzaga en nada ha ofendido á los señores sargentos del real cuerpo de artilleria, y estos debieron callarse, y no tomar armas quijotescas en favor de una causa que decidirá la autoridad. Pudiera aplicárseles á estos señores sargentos la fabula primera de nuestro Iriarte, para que entendiesen que quien se resiente antes del golpe es porque se cree en su conciencia un poco sucio.

Yo, señores editores, hablo sin prevencion alguna, y espero el resultado de esta sumaria para escribir entónces sobre ella por antecedentes que tengo. En el entretanto, como ya repetí á ustedes anteriormente, soy y seré su afectisimo suscriptor.—El amigo de la verdad.

OTRO.

Señores redactores.—Siendo de tanto interes el nombramiento de diputados para las próximas Cortes revisoras, como que de ellas ha de resultar la felicidad ó desventura de la patria, me ha parecido conveniente, al proponer candidatos, manifestar las cualidades que á mi entender deben adornarlos, y así paso á hacer las siguientes observaciones:—Primera.—Considerar las Cortes que se han de reunir el 20 del inmediato agosto de igual naturaleza y calidad que las anteriores y sucesivas, seria á mi entender un grave error; pues por lo mismo que han de ser revisoras de nuestras leyes fundamentales, es claro que no pueden dejar de considerarse *extraordinarias* para este objeto á lo menos.—Segunda.—En este supuesto los diputados á ellas, ademas de reunir las cualidades generales de patriotismo, firmeza y decision, han de ser aptos para las funciones especiales que van á ejercer.—Tercera.—Siendo estas funciones las de la revision de dichas leyes, esto es, su aplicacion, alteracion ó acomodamiento á la nueva y fundamental que se ha de constituir, no puede negarse que los que las deben desempeñar tienen obligacion de conocer aquellas, entenderlas y combinarlas de modo, que resulte de esta operacion la ley mejor posible que se desea para constituir el estado y hacer su felicidad.—Cuarta.—Por consiguiente, solo serán hombres á propósito para este efecto aquellos que estén muy versados en el derecho público constitucional, generalmente considerado, y particular de la nacion española: *tractent fabrilis fabrilis*.—Quinta.—No siendo facil ni acaso posible conseguir que todos los diputados que se nombren estén adornados de tan sublimes conocimientos, para desgracia poco comunes entre nosotros, exige la prudencia y la necesidad que se busquen con cuidado los mas que se puedan de esta especie; de lo contrario obrariamos en contradiccion con nuestros mismos deseos.—Sesta.—de lo dicho se deriva, que, proponerse, como muchos se proponen, escoger para estas Cortes hombres que solo reúnan las cualidades de *independientes por su arraigo*, de una ilustracion regular y ordinaria en materias comunes de comercio, legislacion y demas concernientes al bien general de la patria, es desconocer absolutamente que estos hombres son llamados en primer termino para *CONSTITUIR EL ESTADO*!! como seria el no buscar para la formacion de un buen establecimiento de comercio buenos comerciantes, instruidos y acreditados en su profesion:—Fundado en estos precedentes que me parece no pueden ponerse en duda, me atrevo á presentar como candidatos para la próxima diputa-

cion de Cortes los seis sujetos siguientes; de los cuales, los tres primeros, á lo menos me consta, y es harto público en gran parte de España, reúnen conocimientos sublimes del derecho público general y particular de ella, de la historia, de su legislacion y acontecimientos políticos, y aquel discernimiento y juicio maduro que los constituye muy capaces de discutir y desenvolver con acierto las difíciles y espinosas cuestiones que deben ventilarse en estas Cortes para la formacion de la ley fundamental apetecida. Pero no por esto se crea en mi ánimo privar á los tres restantes de su bien merecido concepto, de ilustracion en muchas materias y sobre todo firmeza y decision á toda prueba, que tambien les distingue, para llevar á cabo, sin recelo de retroceder en su marcha cuanto conduzca al bien general de la patria. Tales son los señores:—

Don José Manuel de Vadillo.

Don Joaquin Garcia Domenech.

Don Angel de Iznardi.

El brigadier don Manuel Garcia del Barrio.

Don Gerónimo Angulo Dávila.

Don Joaquin de Hermosilla.

Sírvanse ustedes, señores redactores, insertar en su apreciable periódico estos apuntes, y les quedará reconocido su servidor.—Un elector.

OTRO.

Señores redactores del *Noticiero*.—Como estamos en un siglo *positivo* y de *progreso*, segun dicen los politicos, voy á manifestar algunas dudas *positivas* que me ocurren desde que lei la convocatoria á oposicion para proveer una escuela gratuita en la villa de Vejer, por si acaso gustan aclararlo los inteligentes y celosos del *progreso* de la instruccion primaria, que se halla en España muy desvalida.

Es pues mi *primera duda* quien debe convocar estos concursos de oposicion, si la autoridad del pueblo donde está radicada la escuela, ó la superior ante quien se haya de celebrar el acto, porque yo creo que en estos casos y cualquier otros análogos resultarán siempre mas honor y mayor solemnidad, cuanto mas elevada sea la autoridad que convoque y presida.

Segunda duda.—Si debe ó no espresarse en estas convocatorias el número de vecinos del pueblo, y si hay ó no otra escuela; inclinándome á creer que debe espresarse así terminantemente; porque sinó, mal podrán los aspirantes calcular sus intereses: mucho menos sobre poblaciones donde haya que costear de la dotacion, como en Vejer, un pasante, el local, agua, tinta &c.

Tercera.—¿Porqué se ha de exigir como obligacion enseñar por este ó el otro método?... No está mandado así, ni es exigencia decorosa para ninguna profesion de enseñar, ni para los jueces de la oposicion.... En este acto, pues, es cuando se dilucidan todas las cuestiones de enseñanza, y entónces por consiguiente será preferido el candidato de mas instruccion y mas decidido por el mejor método. Y cuidado que soy muy adicto al sistema del señor Vallejo, y que me honro con la amistad de este benemérito ciudadano.

Otras dudas me ocurren; pero las omito, porque las considero accesorias de las ya espuestas. Solo sí añadiré que me parece debe citarse tambien en las espresadas convocatorias el método vigente de oposiciones, para que sepan á qué atenerse los pretendientes.

Yo considero la educacion primaria como una de las bases principales de todo pueblo culto; por consiguiente, quien hable de ella con el fin de esclarecerla y darle todo el honor que merece, hace un bien positivo á la sociedad. Este solo objeto me he propuesto en este artículo; reservándome para otro llamar la atencion de la autoridad sobre los abusos que se notan en un ramo tan precioso y digno de progreso.—B. P.

Cádiz 3 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pablo Matheu, segundo comandante del primer batallón de la Guardia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones lo dá el segundo batallón de ide m.

Por disposición del real tribunal de comercio de esta plaza ha de celebrarse á mi presencia á las 12 de la mañana del miércoles 13 del corriente, la junta de acreedores á bienes del concurso de la viuda de Jerez é hijo, para que impuestos del fallecimiento del señor don Juan Bautista Albareda, acompañando del síndico don Cecilio de Alzaga, acuerden lo que tengan por conveniente. Y se hace notorio para que los interesados concurren por sí ó por medio de apoderados. Cádiz y julio 2 de 1836.—Ricardo Le-Clerc.

La dirección general de rentas provinciales con la fecha que aparece me dice.—El señor subsecretario interino del ministerio de hacienda traslada á esta dirección, con fecha 12 del actual, la real orden siguiente:—El secretario del despacho de hacienda dice con esta fecha al de la gobernación del reino lo que sigue:—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente promovido por el antecesor de V. E. sobre la necesidad de tomar en consideración el aumento de gastos que ocasiona en el presupuesto el abonar á los cesantes, á quienes se encarga en comisión algún destino, el sueldo que les corresponde con arreglo al real decreto de 3 de abril de 1828: y enterada S. M. se ha servido declarar, conformándose con el parecer del consejo de ministros, que todo empleado civil cesante á quien se encargue interinamente, ó en comisión, un destino á no preferir el sueldo que por clasificación le corresponda, debe disfrutar el señalado por reglamento al destino que se le encargue; y que está obligado á desempeñarlo siendo igual ó superior en rango y consideración al mayor que obtuvo en propiedad, aun cuando el sueldo sea menor, siempre que para ello no tenga que salir de la península. Y de real orden, comunicada por el referido señor secretario, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Y lo transcribo á usted para su inteligencia y demás fines correspondientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 20 de junio de 1836.—El marques de Montevirgen.

Y para que tenga la debida publicidad se inserta en el *Noticioso del Pueblo*.—Cádiz 30 de junio de 1836.—Manuel Gonzalez Brabo.

RELACION de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasación se ha solicitado hasta la fecha con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero conceden el real decreto de 19 de febrero é instrucción de 1.º de marzo últimos.

Finca que perteneció á las monjas descalzas de Jerez.

Una casa, calle Larga, número 1801, radicada en Jerez.

Al convento de monjas mercenarias descalzas de Arcos.

Otra, calle de Misericordia, número 2, radicada en Arcos.

Al convento de Santo-Domingo de Alcalá de los Gazules.

Un Molino harinero con dos paradas y una inutilizada, y un pedazo de olivar que le rodea, situado en el Prado-bajo de la villa de Alcalá de los Gazules, radicado en idem.

Un pedazo de tierra que llaman huerta perdida, nombrada San-Jacinto, situado al sitio del Chorreadero que perteneció al espresado convento, en idem.

Al convento de Mínimos de la misma.

Una huerta de plantío y arboleda, situada en la ribera de Rosinejo de la villa de Alcalá, en idem.

A las monjas de Santa-Clara de Alcalá.

Una caballería de tierra de labor al sitio del Sanguino, en idem.

Otra, idem idem llamada del Alamillo, en idem.

Otra idem idem al sitio de Fraxa, en idem.

Otra idem idem al de Alcohola, en idem.

Otra idem idem al de Frajuela, en idem.

Otra idem idem nombrada de Mancera, en idem.

Otra y media idem idem al de la Floya, en idem.

Otra y media idem idem al de los Santos, en idem.

Se ha suspendido la tasación de las fincas rústicas, hasta tanto que las juntas agrimensoras

decidan si son susceptibles de división.

Cádiz 1.º de julio de 1836.—Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público.—Gonzalez Brabo.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de Bienes Nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen con espresion del valor de sus aprecio.

Una suerte de catorce aranzadas de tierra, nombrada las Biscas en el término de la villa de Rota, tasada en 1,820 reales vellón.

Otra idem, de seis aranzadas de tierra calma, nombrada los Charcos en el mismo término, tasada en 840.

Otra idem, de cuatro aranzadas tierra calma; nombrada la Romina en dicho término, tasada en 600.

Otra idem, de seis aranzadas de tierra calma, nombrada la Palmosa en el mismo término tasada en 720.

Otra idem, de tres aranzadas de tierra calma, nombrada del Fontanal en el propio término, tasada en 360.

Otra idem, de diez aranzadas de tierra calma, nombrada las Higueras en dicho término, tasada en 750.

Un cortijo, llamado el 'Almirante', en el pago de Origuélas en el mismo término, compuesto de 1184 aranzadas de tierra calma de inferior calidad, tasada en 12,468 reales vellón 254 maravedis.

Una casa en esta ciudad, calle de la Cuna, número 152, tasada en 124,064.

Otra idem, calle del Hospital de Mugerces, número 159, tasada en 88,809 reales 17 maravedis vellón.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados, para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 1.º de julio de 1836.—Gonzalez Brabo.

En el día de ayer se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad, número 74, en la calle del Camino, que estaba tasada en 170,831 reales vellón, en la cantidad de 201,000, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Cádiz 1.º de julio de 1836.—Gonzalez Brabo.

En el día de ayer se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad, calle de don Carlos, número 89, que estaba tasada en 125,348 reales vellón, en la cantidad de 231,000 por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 1.º de julio de 1836.—Gonzalez Brabo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron antes de ayer.

De Torrevieja en 5 días místico español San-Miguel, patron José Orts, con felpudos y pleita.

De las Aguilas en 3 días laud español San-José y San-Juan, patron Vicente Soler, con esparto en rama.

De la isla Cristina falucho español San-Cristobal, patron Juan Martin, con bonito en salmuera.

De Sanlúcar vapor Betis.

De Oporto en 7 días bergantin ingles Aarmory, capitán don Francisco Dupré, en lastre, á don Tomas Flemig.

De Helsinford y Elseneur en 48 días bergantin ruso Rattvisan, capitán don Carlos Juan Dittmar, con madera.

Del oeste bergantin ingles.

Salís.

Para la Habana con escala en Matanzas y Puerto-Rico bergantin-goleta español Correo Número 4, su capitán y maestro don José Vicente de Ibararán, y consignatario don Angel S. Lomo.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PINTORESCO.—En la calle de la Compañía, á las ocho en punto se ejecutará íntegra (por autómatas) la comedia de magia, —*Todo lo vence amor ó la pata de cabra.*—El primero y segundo acto que tuvo el autor el honor de presentar en varias funciones, mereció el

aplauso de los espectadores; y ahora que añade el tercero, se lisonjea merecer de nuevo su benevolencia.

TEATRO DEL BALON.—A las seis se dará principio con la comedia.—*El procurador ó la intriga honrada.*—Seguirá un baile, y concluirá la funcion con el sainete.—*La audiencia encantada.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, establecen su servicio de CARRUAGES SEMANALES, con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid y toda la carrera: verificarán su salida de este punto durante la presente estación todos los sábados, dando principio el 9 del corriente julio.—Despachan en la plazuela de las Nieves, donde concurren los cosarios ó ordinarios de Jerez.

El 9 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid el COMBOY DE CARRUAGES de don Benito Ferrer y hermano, con el aumento de escolta anunciado.—Se admite carga y pasajeros en la oficina establecida calle de la Aduana, número 23.

Quien se hubiese encontrado una PERRA pintada de manchas negras, con las orejas y rabo cortados, y este negro por la punta, que se perdió en la mañana de ayer en la plazuela de los Descalzos, se servirá entregarla en la calle de Juan de Andas, tienda número 152, donde se gratificará.

A quien se hubiere encontrado ó supiere de una perra leblela como de un año con muchas pintas negras y las orejas cortadas que se hallaba antes en el café del Teatro, la cual se perdió el viernes 17, llevando un freno puesto; se suplica tengan la bondad de entregarla ó avisar en la calle del Vestuario, número 82, piso principal donde se dará el hallazgo y quedando agradecido.

ALCANCE AL CORREO.

Madrid 28 de junio.—*Bolsa de hoy.*—La negociación de hoy no ha ofrecido variación importante en los cambios de la deuda sin interes y de los vales. Los precios se han mantenido á la misma altura, y aunque el dinero no era abundante, no habia motivo para creer que algun incidente desagradable entorpeciese hoy las operaciones de fondos públicos que han tenido á último de la semana pasada una regular animación.

Cuando ayer hicimos notar la grande diferencia entre la venta de una partida de vales á plazo y otra al contado, hemos omitido advertir que la última era de vales sin presentar á la consolidación; pero aunque esta circunstancia les haga de merecer, no creemos que pueda justificar una diferencia tan marcada; é insistimos en la idea que á no haber sido por la necesidad de realizar, no se hubiera cedido á cambio tan infimo una deuda tan saneada, y que ademas de tener opción á ser consolidada en el año próximo, reúne las ventajas de poderse emplear en la compra de censos y percibir los intereses á papel que tiene devengados, segun esperan sus tenedores.

Cotización del 28 de junio.

Títulos al 5 por 100.

200,000 reales á 46½ por 100 60 ds. f. ó v del comp.

Vales no consolidados.

27,000 pesos á 20½ por 100, 60 ds. f. ó v. del c. pres. á la c.

36,700 á 20½, 60 idem, idem, idem.

22,500 á 20½, 60 idem, idem, idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1,000,000 reales á 12½ por 100, al contado, present. á la conv.

1,000,000 á 14, 60 ds. f. ó v. de c. ½ por idem.

1,000,000 á 13, 60 idem, idem, idem.

500,000 á 13, 60 idem, idem, idem.

1,000,000 á 14½, 60 idem, idem, ¼ p. idem.

130,000 á 12½, 30 idem, idem, idem.

1,000,000 á 12½, 30 idem, idem, idem.

—Nuestro corresponsal de Bilbao, con fecha 21 del actual nos dice lo siguiente:—

El domingo á las tres de la mañana salió de aquí el comandante general con toda la fuerza disponible que serian de dos á tres mil hombres, sin contar los quintos que han quedado en la plaza con nosotros, que desde aquel día cubrimos todo el servicio de los fuertes y la línea. El comandante general tomó la direccion de Castrejana, y siguió hasta Gattiana, por venir á parar el medio día al anochecer á Somorrostro, sin que hubiese tenido encuentro alguno con el enemigo. Pidió 1600 raciones á Portugalete, y de la partida que fué á custodiaria perdimos en el camino, un hombre muerto y ocho heridos del 4.º de ligeros. Ayer emprendió el general su marcha de regreso para esta, y al llegar al barrio de Retuerto de Baracaldo, fué atacado por tres batallones facciosos, mandados por Luqui, Castor y Gonzalez; pero fueron rechazados bizarramente por nuestras tropas, que se han conducido muy bien arrollando al enemigo en todas direcciones. Anoche ha acampado la columna en Bruseña y sus inmediaciones, y ahora que son las diez de la mañana está entrando en el pueblo. Ignoramos los detalles de la accion de ayer, que fué muy bonita y caliente, y hasta ahora solo sabemos que han muerto de nuestra parte unos 14 hombres y entre ellos el capitán de artillería Riera, agregado al estado mayor: no sé los heridos que habra habido; pero no bajarán de 60.

El objeto de esta expedicion fué el avistarse con el general Tello en Galdama.

—De Vitoria con fecha 24 de junio dicen lo que sigue:—

Desde la llegada del general en jefe se ha notado una actividad y un movimiento interior en las oficinas de estados mayores, que daban á entender proyectos de operaciones interesantes á la guerra; ya en el día de ayer salieron las divisiones de Ribero y Escalera para la parte de Navarra por el camino de Peñacerrada y La guardia que forma la última línea fortificada, adelantando dos jornadas respecto de la anterior en la marcha hasta solo Logroño, y mas si dejando á la derecha esta ciudad se quiere tomar camino mas directo á la parte de Viana. Esta mañana ha salido el general en jefe con el general Oráa y toda su plana mayor para el mismo destino, habiendo llevado consigo una partida de caballería inglesa. En lo respectivo al plan de operaciones reina una reserva que no podemos menos de aplaudir encarecidamente. El general Zarco del Valle ha salido tambien para Santander con el fin de dirigirse á Bagnères, á donde le lleva la necesidad de procurar algun alivio á su quebrantada salud, que los amantes de la patria desean ansiosamente ver restablecida por sus distinguidos merecimientos y virtudes, y por los importantísimos servicios que está haciendo á la buena causa. Aquí nos ha quedado con dos brillantes y fuertes divisiones el teniente general Espartero, comandante general de estas provincias, á quien hemos sabido con satisfaccion que S. M. se ha servido promoverle en justo premio de sus muchos servicios y trabajos en esta campaña. Se espera con fundamento que los dias de julio sean iluminados por un sol pacificador que nos aproxime á la conclusion de la guerra.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 18 de junio remite la comunicacion que sigue: —El brigadier don Joaquín Ayerve, comandante general de la tercera brigada, desde Vich con fecha 16 del actual me participa lo siguiente: —Esceletísimo señor: —En mi escrito de ayer manifesté á V. E. ligeramente el haber baido las principales facciones del principado, y en el de hoy debo expresarle mas detalladamente que sabedor de que las facciones de Zorrilla, Grau, Mallorca, Brujó y otras se hallaban en San-Pedro de Torelló, Vidrá, Llaers y San-Quirse, emprendí mi marcha con la brigada desde Olot al amanecer del 13, y al llegar al primero de los citados pueblos, el enemigo lo habia ya evacuado; reuníeme en él el comandante Camprubi con 5 compañías, y continué mi marcha para San-Quirse dejando órden al coronel Rimban para que siguiera mi movimiento, en atencion á que segun avisos del caballero gobernador de Vich nada tendria de extraño que las facciones

de Tristany y otras cayeran sobre dicho punto por ir perseguidas por la segunda brigada. Sucedió en efecto así, pues á mi llegada al citado pueblo de San-Quirse descubrí en las alturas contiguas sobre la derecha del Ter alguna fuerza del enemigo: pernocté en él por ser demasiado tarde para continuar mi movimiento, habiéndolo verificado Camprubi á Montequin.

Al amanecer del siguiente día apareció en las mismas alturas el enemigo, y no vacilé un momento en atacarle, á pesar de que sobre mi retaguardia y flanco derecho habian acampado las facciones de los corregimientos que recorre la brigada. Al efecto dispuse que el batallón Camprubi lo atacase decididamente, y que el coronel segundo comandante don Pedro Pons, con las compañías de cazadores y sexta del primer batallón del 14 de línea y granaderos, y primera del segundo del mismo regimiento, le sostuviese en su acometimiento; mas como al darse principio al ataque descubriera el enemigo mayores de las que le conceptuaba, vine en la necesidad de remitir todo el resto del segundo batallón á las órdenes de su comandante con 22 caballos, para que le forzara su posicion por el flanco derecho. El batallón Camprubi verificó su ataque con la bizarría que esperaba; pero cargado por superiores fuerzas del enemigo vióse en la precision de ceder algun terreno, y el comandante Pons en la necesidad de mandar armar la bayoneta y atacar decididamente al enemigo, consiguiendo por este medio arrojarle de sus fuertes posiciones.

Puestos en fuga los rebeldes, fueron perseguidos por dicho comandante en union con las demas fuerzas indicadas hasta las alturas de Sora y Virgen de Man, en donde se replegó y de nuevo fué arrojado sin dilacion, continuando su persecucion hasta á mas de dos horas de distancia.

Mientras esto ocurría en la parte derecha del Ter, fué advertido por el comandante de la fuerza que habia establecido sobre la derecha de las alturas del pueblo de San-Quirse, de que el enemigo amagaba atacarme con dos fuertes columnas y algunas guerrillas ocultas, y no dudé un momento con cinco compañías del primer batallón de América que me quedaban, y el batallón Rimban, de fuerza de mas de 700 plazas, salirle al encuentro; teniendo por mas que segura la victoria si osaba empenar la accion. Tuvo lugar esta con algunas compañías que adelantó del batallón antes indicado, é inmediatamente dispuse que la compañía de granaderos, primera y segunda del primero de América con unos 30 caballos del 7.º ligero y cazadores de montaña, atacasen y rompiesen el centro de la línea enemiga, al mismo tiempo que el coronel Rimban lo verificaria por la derecha, disponiendo al propio tiempo lo conveniente para atender á su izquierda, y á otra pequeña columna que amenazaba caer sobre el pueblo.

Cumplíronse mis órdenes con exactitud, y trabóse el combate con bastante resistencia de parte del enemigo en un principio; pero rota su línea por las valientes tropas de América, que no creo cedan en valor á otras del ejército, y la caballería, empezó el enemigo á perder terreno, continuando dichas fuerzas su ataque por la espalda de las posiciones que ocupaba.

La artillería hizo fuego sobre algunos puntos de difícil acceso, y á alguna caballería que amenazaba dirigirse al pueblo, con bastante buen éxito. El enemigo, arrollado y dispersado en todas direcciones, fué perseguido en su fuga hasta la distancia de hora y media ó dos horas, por no permitirlo mas las asperas y continuas montañas por donde habia huido, y los pequeños grupos con que lo habia verificado.

No podré detallar á V. E. con toda certeza la pérdida del enemigo; cuya fuerza total la graduo en 4000 á 4500 infantes y 150 caballos, por no haberse hecho el reconocimiento del campo, á causa de no poderlo soportar la fatiga de la tropa, pero segun relacion que me han hecho los señores comandantes y oficiales, el número de muertos vistos no baja de 36 á 40, y muy considerable el número de los heridos; pues la nuestra ha consistido en 3 muertos, 30 heridos, dos de ellos oficiales, 12 contusos y 2 caballos muertos á pesar de haber consumido muchas mas municiones que ellos y ser estas de mejor calidad: pues la mayor parte de sus balas eran de hierro, que

no tienen direccion fija ni la mitad del alcance de las nuestras.

V. E. con sus superiores luces graduará la importancia que se merecen estas dos gloriosas acciones: y por si conceptúa dignos de alguna recompensa á los señores gefes, oficiales y tropa que han tenido la ocasion de sobresalir en ellas, le remitiré relacion de estos para que en su vista se sirva inclinar el ánimo de S. M. para la concesion de las gracias á que les considere acreedores. Lo que tengo el honor de transmitir á V. E. para el debido conocimiento de S. M. a cuya real munificencia recomiendo la valentia y lealtad de las tropas que operan en este principado.

Ejército de operaciones del norte y de reserva. — Secretaria de campaña. — Compañeros: Nunca desempeñé mision mas grata para mi corazón que el tener hoy que aseguráros por encargo especial de la augusta Gobernadora del reino, lo particularmente satisfecha y reconocida que está S. M. á su valiente ejército por los servicios y virtudes que en él admira y aplaude como Reina y como Madre. Yo he tenido la dicha de oír de sus augustos labios estas palabras: — "Jamás podremos pagar mi Hija y yo todo lo que por nosotras hacen y padecen esos intrepidos defensores del trono y de la libertad española. Asegúralas de que mi afecto y gratitud son tan grandes como sus merecimientos, y que sin los altos deberes del mando, ya hace mucho tiempo que estaria entre ellos participando de sus peligros y fatigas, y recompensando por mi propia mano sus buenos hechos. Quiero que sepan que les pago en afecto lo mucho que debo á su fidelidad y noble esfuerzo."

Compañeros: Al oír estas bondadosas palabras, que con la estimacion de la nacion entera forman nuestra mas gloriosa recompensa, yo he asegurado á S. M. en vuestro nombre que nuestra conducta será en todas circunstancias digna de vosotros mismos, y de los hechos y virtudes que os han ilustrado; y que nada es capaz de rendir nuestra constancia ni alterar nuestra fidelidad á los grandes deberes que hemos proclamado y sellado con nuestra sangre. Que por Isabel y libertad, Reina Gobernadora y orden hemos combatido y combatiremos hasta vencer y afianzar la ventura y el sosiego de nuestra adorada patria. Compañeros: sé que he sido el órgano fiel de vuestros sentimientos, y vosotros sabéis que vuestra gloria, honra y reputacion me son mas caras que mi propia vida. Cuartel general de Vitoria 21 de junio de 1836.

Luis Fernandez de Córdova.

Barcelona 17 de junio. — Las noticias de varios puntos del principado, son satisfactorias en el mas alto punto. Las facciones que hace pocos meses infestaban la Cataluña en número de 12000 hombres, ya solo cuentan de 5 á 6000 escasos. He ahí la nota que, segun datos verosímiles, es exacta, y se nos remite para que se vea cuán insignificante es ya la faccion. Torres, Mombiola, Borges y el Gravat, que es decir los corifeos de la rebelion catalana, han sucumbido, y con ellos sus hordas que ya no existen: Orteu y Torner han desaparecido. Hoy día pues los cabecillas mas famosos que quedan, son el Llarch, Tristany, Zorrilla y Grisset. El primero tenía aun la semana pasada 1500 hombres; el segundo 1000 infantes y 40 caballos, el tercero unos 1100 hombres y 50 caballos, y el último 400 hombres. Ademas, esparcidos por toda la provincia en grupos, vagan 1500 á 2000 foragidos.

Vitoria 23 de junio. — Hoy han salido 10 batallones hacia Navarra por el camino de Peñacerrada, y se asegura que mañana lo verificará el cuartel general. Parece que este movimiento es hijo de otro que han hecho los enemigos con un grueso de fuerzas hacia aquel reino.

Aquí quedó el general Espartero con 14 batallones españoles y los cinco de la brigada portuguesa, sin duda con las instrucciones necesarias para operar por esta parte mientras las tropas de Navarra saquen del enemigo el partido que las circunstancias permitan, y que el general Evans sobre la izquierda estreche tambien al enemigo.

Los facciosos continúan con sus promociones y mudanzas: á Gomez le han nombrado mariscal de campo.